



## **RESOLUCIÓN N° 3.739 / 2.021**

**VISTO:** El Expediente N° 030/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil F. Navarro. Solicitar al D.E. coloque cartelera de “Prohibido Girar en U” en intersecciones de calles de la Ciudad de La Colonia”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-039;

La necesidad de instalar cartelera de señalización sobre la prohibición de girar en “U” en las intersecciones de Isidoro Busquets y Río Negro e Isidoro Busquets y Entre Ríos de la Ciudad de La Colonia;

Que los conductores reiteradas veces ejecutan el giro en “U” incurriendo en la infracción que se encuentra codificada en la Ley de Tránsito N° 9.024 de la Provincia de Mendoza, por lo tanto la comisión del acto tiene como consecuencia la sanción de multa;

Que, a pesar de que la Ley de Tránsito es clara, es necesaria la instalación de la cartelera señalando la prohibición de giro en “U” debido al flujo de autos, camionetas, micros, bicicletas que circulan por la zona;

Que el presente tiene por objeto prevenir los accidentes de tránsito y para dar seguridad vial a los ciudadanos al momento de cruzar la calle de modo de evitar las tragedias que causan los accidentes viales;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que lo solicitado a través de este proyecto debe contribuir a mejorar el tránsito en general sobre la Avenida Isidoro Busquets, ya que por ser muy transitada, tiene muchas

acciones por llevar a cabo y de esta forma proteger a la población en general y que por lo tanto se sugiere ampliar el mismo y tomar medidas en otras intersecciones que son complicadas;

Las atribuciones conferidas por Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE JUNIN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, que gestione ante quien corresponda la colocación de carteles de “Prohibido Girar a la Izquierda” en la intersección de calles de la Ciudad de La Colonia, según el siguiente detalle:

- 1- Isidoro Busquets y Moreno en sentido de Sur a Norte.
- 2- Isidoro Busquets y Río Negro en sentido de Norte a Sur.
- 3- Isidoro Busquets y Entre Ríos en sentido de Norte a Sur.-

**Artículo 2º:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.